



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 413

12 de febrero de 2019

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

Sesión celebrada el martes, 12 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Segunda de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000005)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a mediar para el levantamiento del bloqueo al Estado de Qatar.
(Núm. exp. 661/001368)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la atención de las mujeres españolas víctimas de violencia de género en el exterior.
(Núm. exp. 661/001360)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la búsqueda de una solución al conflicto entre Israel y Palestina.
(Núm. exp. 661/001384)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar programas de cooperación con África.
(Núm. exp. 661/001389)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas legislativas que garanticen la promoción de la libertad de información.
(Núm. exp. 661/001390)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, damos comienzo a la comisión. Les ruego que, cuando puedan, acerquen al señor letrado las sustituciones.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 541/000005)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, hay que conformar el cambio en la Mesa. Don Rafael Lemus nos abandona como secretario segundo de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores y se propone su sustitución por la senadora doña Guadalupe Casanova Baragaño. ¿Hay algún inconveniente? (*Denegaciones*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobado.

Señora senadora, por favor, pase a ocupar su puesto en la Mesa.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN.

(Núm. exp. 661/001390)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que la votación no se realizará antes de las trece treinta horas.

El Grupo Socialista ha pedido un cambio en el orden de las mociones: que la última moción, la que insta al Gobierno a impulsar las medidas legislativas que garanticen la promoción de la libertad de información, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, se trate en primer lugar. Después se continuará con el orden establecido en las mociones. ¿Algún senador tiene inconveniente? (*Denegaciones*). ¿El Grupo Popular está en disposición de intervenir en esta moción de la que es autor?

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Sí, estoy en ligera disposición.

El señor PRESIDENTE: Entonces, como está en ligera disposición y de todos es conocida la gran capacidad del señor senador, con que tenga media disposición es disposición entera para poder intervenir. Tiene usted la palabra, señor Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Ruego un poco de tolerancia a la Presidencia y a los miembros de la comisión ya que tengo que ordenar lo que no tenía previsto decir ahora mismo, sino a lo largo de la sesión.

Ante todo, lamentaría que esta fuera la última sesión de la comisión por la disolución anticipada de las Cortes. Lo dice EFE, aunque lo mismo es una *fake new*, pero siendo la agencia oficial... Además, queda pendiente una moción de mi grupo sobre diplomacia parlamentaria, que creo que nos concierne más a los aquí presentes que la que voy a exponer ahora, dicho de una manera también laxa.

Esta moción arranca del famoso caso del asesinato Khashoggi. Evidentemente, no se limita a eso, ni esa era la primera preocupación de quienes elaboramos esta moción. Diré, en honor a la información, que la coautora de la moción es doña Patricia Guillot, que es periodista.

Digo que arranca del caso Khashoggi porque es el más palmario del deterioro abierto de la protección a la profesión periodística, puesto que el asesinato se ejecuta bajo inmunidad diplomática, en el consulado de Estambul y sin ningún tipo de ocultamiento. Es una desaparición y nos parece el atentado más grave en derecho internacional, no desde cualquier otro punto de vista como pudiera ser el humanitario, ya que ha habido numerosos asesinatos a grupos de periodistas en Siria, pero este es el que atenta más directamente al sistema internacional de protección de derechos fundamentales en lo que se refiere a la libertad de expresión de los que hayamos tenido noticia.

Voy a explicar brevemente los puntos. El primero trata de impulsar entre nuestros socios europeos las medidas legislativas oportunas. En junio del pasado año, el Parlamento Europeo por fin aprobó un informe, el informe de Terricabras, sobre la situación de la profesión periodística en los Estados miembros. En

ese informe, aprobado por el Parlamento y remitido al Consejo Europeo, se llega fundamentalmente a la conclusión, creo que en el punto número 8 del informe, de que lo que faltan son medidas específicas en el conjunto de la legislación europea respecto a la protección de los periodistas, entendiendo por periodistas a los miembros de la profesión periodística, no a los meros informadores que lo hacen de forma espontánea y no reconocida por empresas u otros centros de información.

Este portavoz entiende que eso es lo que el Gobierno español debería poner a punto, como aspecto distintivo de su política en el Consejo y, por supuesto, en todas aquellas relaciones que el Gobierno español tiene como tal, no solo las comunitarias, sino también las bilaterales con todos los países de la Unión. Por supuesto, la protección varía mucho de unos países a otros, pero es verdad que hay una tónica general de desprotección en cuanto a tres aspectos: en cuanto a la protección tras la denuncia de amenazas, en cuanto a la separación nítida entre jueces y gobiernos en los distintos países —es el caso de Hungría y Polonia— y en cuanto al endurecimiento de la situación por el delito de injurias y los derechos que atentan al honor, extraordinariamente cuantiosos y que abocan en muchos casos al cierre de la empresa o a problemas financieros de pago para el reconocimiento del ofendido, que podrían pasar a ser despenalizados o proporcionales al daño causado. Se trata de una serie de disposiciones jurídicas internas de los países miembros, que se podrían tener también con todos los países europeos vecinos y con todos aquellos con los que se mantienen tratados comerciales. Esta no es no una normativa del Consejo, sino que el propio Gobierno español lo puede hacer por sí mismo.

En cuanto al instrumento europeo, sabido es que existe un marco: un plan quinquenal de acción para la democracia, de 2015 a 2020, que afecta a las relaciones de la Unión Europea con 40 países y que supone un instrumento financiero para la democracia y los derechos humanos cifrado en 1 330 000 euros. Ese plan es el que se sirve para el envío de observadores electorales por parte de la Unión Europea y también proporciona defensores. Lo que yo me atrevo a sugerir es que el plan incluya la protección de periodistas profesionales y que eso sea una acción distintiva de la Unión Europea en sus relaciones externas. A esto se refiere el punto 2, al instrumento europeo, que se refiere al ámbito externo. La ventaja de este instrumento es que no va directamente a los gobiernos, sino a asociaciones profesionales y particulares con algún tipo de experiencia y reconocimiento, de manera que se sortean los problemas de restricción de la actividad profesional periodística en terceros gobiernos ajenos a la Unión.

Por último, en este aspecto de los derechos humanos que supone la garantía y protección de los periodistas en nombre de la libertad de expresión y el derecho a la información hay otros muchos foros, como la OSCE o el Consejo de Europa, pero de forma señalada está el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al que nosotros pertenecemos, dentro del grupo de países occidentales y otros. Todos los años, la Asamblea General de Naciones Unidas puede oír el informe sobre la situación de los derechos de libertad de expresión en el mundo. Sugiero que el Gobierno tome esta acción como distintiva de su labor diplomática y de influencia en el Consejo de Derechos Humanos, porque es el ámbito general, mundial o internacional para la protección, en concreto, de los derechos humanos. Nos avala en este campo la experiencia y cierta competencia, porque España ha realizado esta misma labor de defensa de los derechos humanos; sobre todo, ¿dónde? En Iberoamérica. Creo que, en el Consejo de Derechos Humanos y —aunque seamos observadores— en la OEA, con 35 países, podemos llegar a muchos sitios, en concreto a zonas actualmente en conflictos que se van a agravar, países tan señalados como Nicaragua y Venezuela, donde la introducción o no de corresponsales y enviados puede favorecer enormemente la salida y, sobre todo, la información del conflicto.

Este es el sentido general de la moción, que no se limita a la Unión Europea, sino que pretende ser una acción señalada del Ministerio de Asuntos Exteriores, por al empeoramiento evidente de la libertad de información, no solo en las zonas habitualmente bajo regímenes dictatoriales, sino en zonas más cercanas a nosotros e incluso en el mismo seno de la Unión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aragónés.
¿Doña Marta Pascal quiere intervenir?

La señora PASCAL CAPDEVILA: Sí, señor presidente, para posicionarnos a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Yo haría aquí dos distinciones. En primer lugar, la que hace referencia a la libertad de información, y en segundo lugar, la que tiene que ver con los derechos humanos.

Si observamos lo que publica Reporteros Sin Fronteras y la clasificación mundial sobre la libertad de prensa de 2018, vemos que España ocupa el lugar número 31, por detrás de África del sur, Eslovaquia, Namibia, Chipre, Letonia, Ghana, Samoa, etcétera. Este no es más que un dato, pero con esto quiero decir que la libertad de información, el derecho a una buena información supone profundizar y desarrollar una democracia más consolidada. En ese sentido, hay muchas cuestiones en las que trabajar.

Es evidente que nosotros votaremos a favor de este texto, pues creemos que es interesante e importante, pero, sobre todo, por la seguridad de los propios profesionales.

Existen multitud de informes y diagnósticos elaborados por el Consejo de Europa llamando la atención sobre esta cuestión. Hay Estados miembros del Consejo de Europa, como puede ser Turquía, donde ejercer la labor periodística es complicado, no es una labor fácil, como ocurre también en otros países dentro de la propia Unión Europea. Sobre todo, hay que subrayar la desprotección que sufren los periodistas en los diferentes lugares en conflicto, más allá de la propia Unión Europea, como ha dicho el senador Aragonés.

Ayer mismo tuve la oportunidad de estar con el senador Carlos Aragonés y le hice una reflexión que voy a poner aquí sobre la mesa, pero no para debatirla ahora, sino para llamar un poco la atención sobre ella, pues probablemente se sustancie en otra moción. Me refiero a la situación de desigualdad en la que se encuentran determinados colectivos fuera del propio Estado español. Un periodista puede ser víctima de un ataque terrorista, por ejemplo, y las indemnizaciones que esta persona recibe del Estado español llegan al 40 % o, como máximo, al 50 % de algo que ha ocurrido en el propio Estado español. Ya sé que lo que se me va argumentar es que el Estado español únicamente es responsable de salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos dentro de los límites del propio Estado, pero cuando hablamos de la protección a periodistas o, en su caso, a cooperantes, médicos o mujeres maltratadas fuera del Estado —tema del que hablaremos después en otra moción—, creo que deberíamos evaluar y considerar en esta Cámara si no sería procedente que determinadas profesiones, determinados colectivos que lo único que hacen es trabajar por nosotros para que tengamos información sobre lo que ocurre en otros países del mundo, también tuvieran unos derechos equiparables a otros profesionales que trabajan dentro del propio Estado español.

Lanzada esta reflexión, digo que estamos totalmente de acuerdo con la moción, pero es verdad que me genera alguna contradicción a la hora de evaluar la libertad de información y la calidad de la información que hay dentro del propio Estado español, y en ese sentido, también la propia responsabilidad que haya podido tener el Partido Popular en la libertad y facilidad de expresión. Pero, como digo, apoyaremos esta moción, porque entendemos que es interesante y ayuda a defender los intereses de los propios profesionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, voy a votar a favor de la moción, con un espíritu muy crítico al respecto. Si bien creemos en la bondad de sus intenciones, tal como ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha dicho que es una moción que se presenta sobre todo de puertas hacia afuera del Estado, nos parece que un poco de autocrítica no nos iría mal. Tal y como ha dicho el compañero del Grupo Parlamentario Vasco, hay algún informe de Reporteros Sin Fronteras donde, por decirlo de alguna forma, la calidad de la libertad de información en el Estado no pasa por su mejor momento, y a nosotros nos parece que eso también es extensivo a la libertad de prensa y, en definitiva, a la libertad de expresión. Creemos que en los últimos años hay una deriva bastante autoritaria en este sentido y que en los últimos meses esto ha empeorado. Por eso, nosotros intentamos hacer una lectura en positivo de la propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Popular y nos parece que es un poco difícil votar en contra de esta moción, pero también entendemos que tenemos que emprender una serie de medidas también dentro del Estado español para garantizar que la calidad de la democracia sea la más avanzada y la mejor posible. A veces tenemos la tendencia todos los grupos parlamentarios a lanzar balones fuera antes de hacer un poco de autocrítica y mirar de puertas adentro para saber qué aspectos no estamos haciendo bien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
En nombre del Grupo Podemos, la senadora Vilà tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción. Evidentemente, estamos de acuerdo con los puntos de la moción en sí, aunque no estamos de acuerdo ni compartimos mucho de lo que se dice en la exposición de motivos.

Desde nuestro punto de vista, la libertad de prensa está amenazada, tanto en numerosos países que atraviesan problemáticas bélicas como en el mundo occidental, también en nuestra casa. De hecho, según la última clasificación mundial publicada por Reporteros Sin Fronteras en abril de 2018, una ONG que está citada en la moción por el Grupo Popular, España ocupa el puesto número 31 del mundo en libertad de prensa, por detrás de África del Sur, Namibia, Ghana, Samoa o Cabo Verde. Curiosamente, una vez más se cita a Venezuela, y también el portavoz citaba a Nicaragua en la exposición de motivos, cuando, según la ONG Reporteros Sin Fronteras, hay 50 países por detrás en libertad de prensa. Y en la categoría con peor valoración estarían los siguientes países: Corea del Norte, Arabia Saudí, Somalia, Libia, Egipto, Siria o China; es decir, hay muchos otros países con situaciones mucho más graves y que necesitan una pronta y urgente actuación de los organismos internacionales. En este sentido, compartimos los puntos de la moción, que quiere impulsar una legislación a nivel europeo para garantizar la libertad de prensa, cada día más amenazada, pero tan solo tenemos que observar aquí, en nuestra casa, cuál ha sido el tratamiento informativo del proceso independentista catalán por parte de numerosos medios, que han puesto en riesgo la calidad democrática de nuestro país, han dañado nuestra imagen en el extranjero y han vulnerado el derecho a la información.

Para nosotros, un mundo más justo y más libre exige un incremento de la protección al periodismo y a los periodistas, que deben ejercer su trabajo sin presiones económicas ni políticas de ningún tipo. Esta moción, desde nuestro punto de vista, es un buen primer paso, aunque todavía es insuficiente para poder mejorar un poco los estándares internacionales que permitan garantizar un derecho básico necesario para poder desplegar sociedades democráticas maduras y libres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Carmelo Cepeda.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, voy a fijar la posición de mi grupo, que va a ser a favor de esta iniciativa. Pero también quiero decir que deja bastante que desear. Hemos propuesto algunas enmiendas transaccionales, pero el Grupo Popular no ha querido tenerlas en consideración. Sobre todo, queríamos mejorar notablemente la moción que han puesto encima de la mesa, en la que, incluso por el propio desarrollo del debate, vemos que se mezclan churras con merinas.

Una cosa es la libertad de prensa; otra, la libertad de expresión y otra bien distinta, la libertad de información, y, lamentablemente, tendemos a meterlas todas en una coctelera y pensar que todo es lo mismo. La libertad de prensa es la garantía de los ciudadanos a promover medios de comunicación, y hoy, cualquiera en este país puede montar una página web y convertirla casi en un medio de comunicación. La libertad de expresión no tiene nada que ver con eso, es la libertad de poder emitir opiniones —por cierto, está recogida perfectamente en el artículo 20 de nuestra Constitución— con total y absoluta libertad, incluso ponerse al frente de una concentración, como hemos visto este fin de semana, y dar su opinión; esa es la libertad de expresión, que tampoco está puesta en tela de juicio en nuestro país. Y la último es la libertad de información, de la que se hace mención expresa —también está recogida en nuestra Constitución—, para poder transmitir hechos de una forma veraz y objetiva. No tienen nada que ver unas libertades con otras, y en muchísimas ocasiones, el Legislativo, en nuestro afán por marcar el paso en muchas cuestiones, intentamos delimitarlas. No hay mejor limitación de la información y del trabajo de los periodistas, en este caso, que intentar evitar, en la medida de lo posible, limitarlo.

Esta moción también hace una visualización de normativas, de derechos, como los derechos humanos, que, por cierto, están recogidos en nuestro ordenamiento jurídico. En concreto, tenemos el Convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, firmado por España desde hace ya más de cuarenta años, que nos dio acceso, entre otras cuestiones, a todo el ordenamiento jurídico básico constitucional, que posteriormente se desarrolló en torno al Consejo de Europa y al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, donde también cualquier ciudadano, en un momento determinado, puede

solicitar su derecho a la defensa si ve vulnerado algún artículo de ese Convenio de los derechos humanos. Y, claro, ver hoy aquí al Partido Popular defendiendo estas cosas es, como mínimo, sorprendente porque este domingo se han manifestado con algunas organizaciones políticas que precisamente defienden la desconexión de este país del control de los órganos jurisdiccionales europeos, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo. Bueno, está bien venir aquí a hablar de los derechos humanos y de Naciones Unidas; sí, y de la unión interplanetaria por los derechos fundamentales de todos los hombres. Pero, mire usted, ¿qué quiere que le diga? Lamentablemente, por los hechos se les conocerá. Ustedes traen aquí esta moción, hablan de Naciones Unidas y de los derechos humanos, que yo comparto, por supuesto, pero, insisto, lamentablemente, la realidad de su acción política, como la que han desarrollado este fin de semana, va orientada hacia otras cosas.

Vamos a apoyar esta moción porque creo que el espíritu final de todo esto es, realmente, la defensa de la profesión, que son los periodistas, y yo, como periodista que soy, además, quiero defender el trabajo que se desarrolla.

Por supuesto que defendiendo a los compañeros de EFE que fueron detenidos, dicen, para sufrir un minucioso control en Venezuela, y por supuesto que defendiendo su trabajo, pero considero que no hay mejor defensa de los trabajadores que se dedican a la información que muchas veces la que tiene que ver con su situación laboral. Cuando hablamos de información, lo cierto es que hay muchos trabajadores en una situación absolutamente precaria y que están cada vez peor, y parte de nuestras iniciativas iban orientadas hacia ese aspecto. Es muy difícil que los trabajadores de la información puedan ser libres e independientes si lamentablemente tienen un control férreo por parte de sus empresas, de esas grandes corporaciones empresariales. Quiero recordar que dos tercios de los estados europeos tienen el 80 % de la propiedad de sus medios de comunicación concentrada en tan solo cuatro grupos de comunicación.

Habla de intentar impulsar iniciativas europeas; pues, hombre, ya hay algunas. El propio Consejo de Europa tiene desarrollada una plataforma donde participan muchas organizaciones de periodistas ajenas a cualquier control político o gubernamental, donde precisamente hacen un seguimiento exhaustivo y denuncian, sin ir más lejos hace dos días, cómo el Gobierno eslovaco quería introducir en su ordenamiento jurídico la respuesta a cualquier iniciativa por parte de cualquier periodista, una respuesta absolutamente controlada de los políticos. Y esta plataforma, por ejemplo, lo está denunciando. Otra plataforma muy importante es el Centro Europeo para la Libertad de Prensa y Medios de Comunicación, que ya existe y que también está impulsada por la Comisión. Por tanto, nos parece muy bien la moción y cada uno de sus puntos, pero es verdad que el Consejo de Europa, y en concreto el Convenio para la protección de los derechos humanos lo tiene ya suficientemente desarrollado en su artículo 10.

De todas formas, insisto en que, lamentablemente, el ejercicio libre de su trabajo en los últimos tiempos es muy difícil y complicado, incluso en los países europeos —por qué no decirlo—, donde también sigue habiendo numerosas alertas por parte de los compañeros de la prensa, y lógicamente cualquier iniciativa en este sentido que se ponga encima de la mesa nuestro grupo la va a apoyar y la va a impulsar. Pero, por encima de cualquier otra situación o circunstancia, sí nos gustaría que cuando se haga una moción de estas características por lo menos se sea un poco más serio y se esté un poco más documentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Socialista.
A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias, presidente.

Tras reordenar el orden del día, y después escuchar esta exposición, no sé si agradecer o no al señor Cepeda su interés en la moción.

Ustedes están en el Gobierno, aunque no se sabe por cuánto tiempo, porque esto de la disolución anticipada puede que sea una *fake new*, pero se ha dicho por la agencia oficial única. Y no es cierto el dato de que el 80 % está en manos privadas. Yo no me atrevo a corregirlo ahora porque me falta documentación, pero si usted suma los 28 y el conjunto de empresas públicas, tiene que rebajarse necesariamente.

En todo caso, esto se refiere a una cuestión muy concreta en uno de los puntos, que es que nuestro Gobierno —el que ustedes conducen ahora, que es el de todos— tuviera la consideración sobre la protección a la profesión periodística —no confundo derechos—, que es la regulación de manera formal, consuetudinaria, legal o por convención del derecho a recibir información —que no a la libertad de expresión, si no me confundo— y a no ser molestado por la emisión de opiniones. Esto viene desde la Convención de Filadelfia —y el vicepresidente segundo de la Mesa me ahorrará cualquier otra consideración, puesto

que es bastante más ducho que yo en este tema—. Y efectivamente está así aprobado en multitud de declaraciones, empezando por la de Naciones Unidas, tal y como reza la moción, y siguiendo por el pacto civil del Consejo de Europa, pero es precisamente la comisaria para Derechos Humanos del Consejo de Europa la que no hace mucho, hará unos meses, recomienda exactamente estas tres reformas legales en el ordenamiento interno de los países miembros de la Unión y sugiere que esa misma cláusula... (*El señor Cepeda García de León: No es lo mismo*). Ya sé que no es lo mismo; engloba más, pero incluía a los países de la Unión. No me haga trucos.

Por tanto, haríamos muy bien en la legislación interna si atendiéramos, primero, a la toma en consideración de las denuncias fundadas por los agentes policiales, y en este caso, a la debida protección, además de a la despenalización del delito de difamación. Lo dice textualmente la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, y lo digo porque lo ha mencionado usted; de lo contrario, no aburriría a la comisión con este pequeño detalle. La señora se llama Dunja Mijatovic.

En segundo lugar está el informe de Terricabras, que no es un político de mi grupo, aprobado por el Parlamento Europeo, que se refiere a los dos extremos: legislación interna y acción exterior de la Unión Europea. Y el instrumento financiero está en vigor.

Lo que yo propongo, modestísimamente —aquí, en el Senado, no somos nada modestos porque tenemos la mayoría de la que disponemos, pero ya comprendo que ante el Gobierno, al fin y al cabo, esto es solo una moción—, como digo, es que en el nuevo plan de acción de derechos humanos el Gobierno español —cualquiera que sea; no sabemos cuál será, porque finaliza ahora en el 2020 y esto por costumbre tarda en gestarse unos dos años— tuviera como distintivo esta específica acción diplomática. ¿Por qué? Pues, entre otras cosas, por alguna de las cosas que aquí se han dicho, y es que también el famosísimo Estado español tiene un problema a resultas del contencioso en Cataluña sobre los derechos de información, y yo creo que esto nos conviene, y se lo digo sobre todo a los miembros del Grupo Socialista. Yo creo que nos conviene, y no porque esté justificado, porque a mi entender no lo está, pero está recogido. Ya veremos lo que dice el próximo informe de Reporteros Sin Fronteras, porque a lo que va es a objetar tres cosas: la Ley mordaza, el Consejo de Radiotelevisión e incidentes en las calles. Excuso decir, si de verdad nos mueve la protección de la profesión periodística y, además, tenemos algún interés añadido sobre Iberoamérica, lo que está por llegar en Nicaragua o en Venezuela. Por eso no lo he mentado a humo de pajas.

Por lo demás, y estando de acuerdo con lo que anunciaba el senador Bildarratz, es verdad que los informes, mientras no sean oficiales, no es que no haya que tomarlos como...

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, debe terminar.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: En cuanto a una perspectiva institucional —y acabo, señor presidente—, podemos caer en un informe por detrás de Ghana, y efectivamente Ghana puede tener una legislación exquisita. A mí no me duele estar al lado de Ghana ni detrás ni delante; lo que sí me importaría es que me consideraran de peor condición democrática que Ghana o Namibia, y no por nada, sino por lo que ustedes ya saben.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Dado que están todos los portavoces, ¿se puede entender que damos por aprobada el acta de la sesión anterior? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MEDIAR PARA EL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO AL ESTADO DE QATAR.

(Núm. exp. 661/001368)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Entramos a debatir ahora la moción que figura en primer lugar en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a mediar para el levantamiento del bloqueo al Estado de Catar.

El autor es el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra su portavoz.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para explicar esta moción. Como ustedes saben, el 5 de junio de 2017 comenzó una crisis diplomática muy grave en el próximo Oriente. De hecho, cuatro Estados, Arabia Saudí, Egipto, Baréin y Emiratos Árabes rompieron relaciones diplomáticas con Catar.

Esto tuvo unas consecuencias muy claras: el cierre de fronteras tanto terrestres como marítimas, la prohibición de vuelos, la restricción de los desplazamientos internos, así como un aumento de la tensión en una zona que ya de por sí es muy complicada. Hay que recordar también que Catar tiene en su territorio una base militar estadounidense, Al Udeid, una de las más importantes en el Golfo en la lucha contra el terrorismo, con unos 10 000 efectivos más o menos. Por tanto, este bloqueo supone, además de subir la tensión, una violación flagrante del derecho internacional y romper los principios de buena vecindad entre los países que están en la zona.

Era necesario presentar una moción de estas características básicamente porque ahora mismo estamos en una situación de desconfianza en una zona muy difícil. El Parlamento Europeo ha expresado la necesidad de retomar la vía del diálogo y levantar este bloqueo, que también tiene una dimensión humanitaria muy evidente: lazos familiares, estudiantes que no se pueden mover, la actividad económica, etcétera, es decir, no hay que olvidar la dimensión humanitaria que representa una situación como esta.

El otro día hablaba con los responsables del aeropuerto de Barcelona y me decían —por poner un ejemplo práctico de lo que supone para el aeropuerto de Barcelona— que se habían desviado algunos vuelos que salían de Barajas o del aeropuerto de El Prat porque no podían atravesar el espacio aéreo de Catar, con lo que supone de hacer los vuelos más largos. En todo caso, considerando que hay una dimensión humanitaria y violación del derecho internacional de la buena vecindad, nos parecía interesante plantear una moción en la línea de levantar el bloqueo y apelar a una solución dialogada ante una situación como esta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal. *(El señor Altava Lavall pide la palabra)*. Sí, señor Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Señor presidente, querría plantear una enmienda transaccional *in voce*, como le he comentado con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Tendrá que presentarla con el número de grupos que la respalda.

El señor ALTAVA LAVALL: Al ser *in voce* —lo he comentado con el señor letrado—, simplemente quiero plantearla.

El señor PRESIDENTE: Usted la puede presentar, pero para poder ser admitida tendrá que recoger la conformidad de los portavoces de los grupos políticos.

El señor ALTAVA LAVALL: Así lo haré, pero me gustaría plantearla.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguien tiene algún inconveniente en que pueda plantear la enmienda? *(Denegaciones)*.

Aunque tendría que haber llegado 24 horas antes a esta Mesa, no hay ningún inconveniente en que lo haga, si no lo tienen tampoco los portavoces.

Tiene la palabra, senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Simplemente quiero manifestar que estamos de acuerdo con el fondo de la moción que se presenta por el grupo proponente. Creemos que la solución se ha de basar en el diálogo y se deben hacer todos los esfuerzos diplomáticos posibles para que los hermanos de la región del Golfo se vuelvan a hablar y no tengan los problemas que tienen actualmente. Por eso solicitábamos la inclusión, en la parte dispositiva de la moción, de una enmienda que dijera que la Comisión de Asuntos Exteriores insta al Gobierno a realizar todas las iniciativas diplomáticas posibles para que cese el bloqueo al que se está sometiendo al Estado de Catar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente para manifestar si acepta o no la enmienda.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Muchas gracias, presidente. Nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, entramos en el turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente. Nosotros también apoyaremos este acuerdo transaccional. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente. Manifestamos también nuestro voto favorable, y más después de que se haya llegado a una transaccional. Además, que se llegue a un acuerdo redundará en la mejora del modo de vida de los propios cataríes: los derechos de las mujeres, la mejora de los derechos laborales, la situación de tortura y malos tratos, la libertad de expresión, reunión y asociación; es decir, una serie de problemas que en estos momentos se viven en algunos Estados a los que estamos haciendo referencia, también Catar. Todo tipo de acuerdos, diálogos y los esfuerzos diplomáticos redundarán en la mejora de la situación que están viviendo en estos momentos los ciudadanos en Catar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz. En nombre del Grupo Podemos, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente. *Egun on.*

Catar lleva un año y medio sufriendo un bloqueo marítimo, terrestre y aéreo, bloqueo impulsado por Arabia Saudí pero en el que también participan Emiratos Árabes, Egipto y Baréin.

En su alocada carrera por intentar dominar a toda costa y a cualquier precio la región de Oriente Medio, Arabia Saudí impulsó en 2017 un bloqueo contra Catar pensando que esta vez sí sería apoyado por la comunidad internacional y por otros países de peso en la región arábiga y mediterránea. Hemos visto que no ha sido así, al igual que en 2014, cuando Catar también fue bloqueado durante nueve meses, ya que la comunidad internacional no ha dado cobertura a este despótico bloqueo. Pese a que los países de la península arábiga y el Golfo Pérsico suelen tener más estabilidad que el polvorín que estamos viviendo en Oriente Medio, Arabia Saudí no deja de ser un factor de desestabilización y autoritarismo en la región que alimenta la desintegración regional. Hoy por hoy, Arabia Saudí se ha declarado como principal factor desestabilizador del mundo árabe y supone una seria amenaza para los países de la región, como estamos viendo en Yemen o Siria.

Esta moción trata de instar al cese del bloqueo unilateral del Estado de Catar y de alentar a un acuerdo de mediación, y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Viene a corregir una anomalía, y tenemos que mostrar unidad para proteger la paz en Oriente Medio y la península arábiga. No podemos ser cómplices en España de aquellos países que están alimentando la confrontación regional y están provocando y generando numerosas guerras y miserias regionales, siendo el caldo de cultivo —no olvidemos— tanto para el terrorismo como para el desplazamiento masivo de poblaciones.

España debe apostar, sin dudas, por una diplomacia de paz y no de guerra. Compartimos, insisto, el espíritu de esta moción ya que va en esta línea. Es hora de validar con hechos las palabras y trabajar de forma conjunta para estabilizar y promover la paz de la región. En este sentido, no podemos dejar de denunciar que si el rey Felipe VI pensara más en el pueblo español y menos en sus amigos dictadores de la monarquía absolutista de Arabia Saudí, seguro que podríamos trabajar en una línea mucho más

responsable, constructiva y estabilizadora de la región que vaya en los intereses del conjunto del pueblo español y la defensa de los derechos y los intereses del resto del mundo.

Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Zelaya.

El señor ZELAYA CASTRO: Gracias, señor presidente.

Como se ha mencionado, hay hechos que son incontestables. El 5 de junio Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, la República de Baréin y Egipto, denominados el cuarteto, anunciaron la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas con Catar, así como el cierre de sus respectivos espacios aéreos, tanto marítimos como terrestres, con el emirato de Catar. Esta decisión ha generado una grave crisis diplomática entre los países de la península arábiga, afectando a sus ciudadanos ante las medidas que restringen el desplazamiento de personas en una región caracterizada por la alta movilidad económica, social y académica.

Como ya ha mencionado la senadora que ha presentado la moción, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas emitió un comunicado de prensa en el que se instaba a todos los estados involucrados para resolver esta disputa lo más rápidamente posible, a través, como no podía ser de otra manera, del diálogo, absteniéndose de cualquier medida que pudiera afectar al bienestar, la salud, el empleo y la integridad de sus habitantes, y para respetar sus obligaciones, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. El informe de la misión técnica detalla los efectos que la crisis ha supuesto para el ejercicio de determinados derechos por parte de los ciudadanos de los estados implicados. Este es el marco que todos compartimos porque son los hechos que han ocurrido. Sin embargo, tengo que decir, en nombre de mi grupo, que el tono de la redacción en el sentido de instar a una parte en conflicto para que cesen sus acciones no es acorde con la posición que España ha mantenido respecto a la crisis de Catar y el cuarteto, que es una posición de equilibrio y equidistancia. Esta posición española ha sido respetada por las partes en conflicto y es el motivo por el cual España ha mantenido esta posición hasta ahora.

Creemos en el diálogo y creemos también que se tiene que alentar a las partes en conflicto a realizar todos los esfuerzos, tal como viene intentando el Estado de Kuwait, para la superación de las divisiones y alcanzar una solución que suponga el fin a las limitaciones nacidas de las sanciones sobre Catar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En el turno de portavoces, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Altava tiene la palabra, a quien ruego que recoja por escrito la propuesta *in voce* que ha hecho, junto con la firma de los portavoces, y se la haga llegar al letrado, por favor.

Tiene usted la palabra.

El señor ALTAVA LAVALL: Con su venia, señor presidente.

Una de las cuestiones más importantes para España y los países que pertenecemos a la Unión Europea ha sido la consecución de las llamadas cuatro libertades europeas, y después una quinta. Las cuatro libertades europeas son la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales; y la quinta, posteriormente, ha sido la libre circulación de sentencias, es decir, que vía *exequatur*, o con un procedimiento incluso menos formal, se pudieran ejecutar sentencias extranjeras.

Más allá de la holística de Aristóteles de que el todo es más fuerte que la suma de sus partes, y más allá de la globalización, son momentos de unión, y eso que tenemos en la Unión Europea también lo quiere el Grupo Parlamentario Popular para la región del Golfo. Esos cuatro países hermanos de Catar le realizaron un bloqueo que ha supuesto un cierre de fronteras, de puertos y de aeropuertos; se ha impedido la entrada de los ciudadanos cataríes a los Emiratos Árabes Unidos o el cruce a través de puestos fronterizos, y en su momento a los residentes y visitantes cataríes se les concedieron 14 días para abandonar el país por razones de seguridad.

Ese aislamiento, señorías, sigue produciéndose de una manera muy traumática para las familias mixtas de cataríes y saudíes, cataríes y bareiníes, cataríes y emiratíes, o también en algunos casos de cataríes y egipcios, a los que se les imposibilita encontrarse con sus familias; incluso ha afectado a la movilidad, a la

residencia y a los permisos de trabajo de más de 14 000 personas que viven en un país y que trabajan en el otro. Esto ha hecho imposible el tránsito de un país a otro.

Por parte de los estados de Catar y Kuwait, como se ha puesto de manifiesto, se está llamando continuamente al diálogo. Así pues, debe darse la bienvenida a cualquier esfuerzo serio por resolver las diferencias entre vecinos, y Catar ofrece diálogo y razón, como siempre se ha puesto de manifiesto.

Al portavoz del Grupo Socialista querría decirle que estamos instando al Gobierno precisamente a que mantengamos esa posición de equilibrio, posición de equilibrio que demandamos que realice el Gobierno. ¿Cómo? Actuando con todas las iniciativas diplomáticas posibles que estén en nuestra mano para conseguir ese nuevo abrazo fraterno que corresponde en esa región del Golfo.

Agradecemos a la portavoz proponente la admisión de nuestra enmienda transaccional *in voce* —que está recogida en el Reglamento del Senado para que podamos acoger también nosotros la enmienda— y también queremos felicitar a Irán, que ha hecho un llamamiento al diálogo entre Catar y sus vecinos del Golfo para que resuelvan sus diferencias, indicando en un comunicado del portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores iraní que la resolución de diferencias entre los países de la región no es posible salvo a través de medios políticos, pacíficos y del diálogo.

Esta situación de bloqueo, señorías, ha acrecentado una brecha de desconfianza en toda la región del Golfo, y por ello debemos rechazar cualquier división que lleve a la adopción, principalmente, de medidas unilaterales. Catar está dispuesto a volver al cauce del diálogo, y así lo ha demostrado, para conseguir resolver esas diferencias entre los países. Ya se intentó a través del Estado de Kuwait para el levantamiento inmediato de la adopción de medidas unilaterales, siendo muy conscientes de las medidas negativas que eso implicaba.

Estamos pidiendo, como se ha puesto de manifiesto por los distintos portavoces, y así se ha pronunciado el Parlamento Europeo en los artículos 135.5 y 123, apartado 4, del Reglamento interno del Parlamento Europeo, principalmente sobre la situación de los defensores de los derechos de las mujeres en Arabia Saudí, de 30 de mayo de 2018 —señorías, nos tenemos que posicionar en ese hermanamiento— que cese la situación de bloqueo.

El Grupo Parlamentario Popular —ya que se ha aprobado nuestra enmienda transaccional— va a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL EXTERIOR.

(Núm. exp. 661/001360)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: A continuación, entramos en el debate de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la atención de las mujeres españolas víctimas de violencia de género en el exterior.

Han presentado enmiendas el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista, enmiendas que debatiremos posteriormente. Ahora mismo tiene la palabra la portavoz del grupo proponente de la moción.

La señora VILÀ GALÁN: Muchísimas gracias, presidente.

El día 4 de enero, Farah Mohamed se puso en contacto conmigo porque en esos momentos estaba siendo víctima de acoso en el exterior por parte de su marido. Ella es ciudadana española; su hijo tiene doble nacionalidad, española y egipcia; y su marido es egipcio. Se fueron de vacaciones a El Cairo, Egipto, y el día 4 de enero, como digo, el mismo día que se puso en contacto conmigo, su marido le comunicó que no podía regresar a España con su hijo nunca más, que tenía una resolución —le entregó un documento— que decía que ese niño no podía viajar nunca más a España sin el consentimiento de su marido.

Tengo que agradecer muchísimo la labor del Gobierno español y de las autoridades españolas por su rápida respuesta en lo que concierne al caso de Farah Mohamed y su hijo, Adam: al embajador en El Cairo, Ramón Gil; a Gonzalo Muñoz, el cónsul; a Pablo Barberá, en la segunda jefatura de la embajada; y a Carmen Fernández, la vocal adjunta de la División de Emergencia Consular. A pesar de esa rápida respuesta, y de que han puesto todo de su parte y de su voluntad para poder ayudar a Farah en esa situación, nos

dimos cuenta de que el protocolo de actuación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministerio Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la atención de las mujeres españolas víctimas de violencia de género en el exterior, ese protocolo, es totalmente insuficiente, muy poco concreto y muy confuso.

Nos dimos cuenta también de la falta de práctica en el Gobierno, en general, en lo que concierne a la ayuda, a la asistencia a las víctimas de violencia de género en el exterior. Me refiero a la falta de medidas y de ayudas concretas para ese tipo de víctimas —ciertamente no es un caso aislado—. Asimismo, también nos dimos cuenta de la falta de estadísticas, de la falta de registros. No sabemos ni cuántas mujeres están en esa situación. Es verdad que seguramente algunas de estas mujeres ni siquiera se han puesto en contacto con los servicios consulares, por lo que es muy difícil establecer un registro, pero hay otras mujeres que sí han pedido ayuda a las embajadas, a los consulados, porque están siendo en estos momentos o bien amenazadas o han sido ya víctimas de violencia en el exterior.

Lo que pretendemos con esta moción es que los derechos de las mujeres víctimas de violencia en el exterior se extiendan a esas mujeres españolas que viven en otros países, o como en el caso de Farah, que ni siquiera vivía en Egipto. Farah y su hijo Adam viven en España. Se puede demostrar perfectamente que el niño estaba escolarizado en Benalmádena, en la British School, y que Farah residía en Benalmádena. Eso se puede demostrar, y de hecho es lo que ha tenido en cuenta el juez en la última resolución que hemos conocido favorable a Farah, que le daba la custodia del niño. Sin embargo, en Egipto las custodias sí pueden ser favorables a las madres porque la ley egipcia dice que los hijos son de las madres hasta los quince años, pero la patria potestad les corresponde a los padres, con lo cual la prohibición del niño de viajar a España sigue vigente.

Farah no puede regresar con su hijo a España en estos momentos, aunque el juez reconozca que la custodia le pertenece a Farah según la jurisdicción egipcia.

Ciertamente, es un caso complicado de derecho internacional privado, pero casos como el de Farah existen, han existido y existirán en un futuro. Además, con la complicación del abuso y de la violencia de género. Farah denunció ser víctima de malos tratos ante la justicia egipcia, ante las autoridades egipcias y también ante la policía egipcia. Hay una denuncia formal sobre los malos tratos que ha sufrido Farah, que todavía se tiene que formalizar en España, porque es un doble proceso legal. Farah tiene que denunciar en Egipto, conseguir la custodia en Egipto, conseguir levantar esa prohibición en Egipto y, además, tiene que empezar un proceso de divorcio y de denuncia en España y pedir la custodia, evidentemente, de su hijo.

Ante esta situación, los servicios consulares están totalmente desprotegidos; les faltan muchísimas medidas tanto económicas y específicas como de asistencia legal y jurídica que poder dar en estos casos. Entendemos que hasta ahora los protocolos, en general, para luchar contra la violencia machista en España eran escasos. Tenemos un pacto a nivel estatal y este protocolo tiene que ser acorde con este pacto, y eso es lo que pedimos en el primer punto de la moción: actualizar ese protocolo conforme al informe de la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad para un pacto de Estado contra la violencia de género. En segundo lugar, pedimos que haya un registro y contabilización a nivel internacional de esas víctimas que sufren y denuncian violencia de género en el exterior, incluso de las mujeres que han sido asesinadas, porque las mujeres que han sido asesinadas en el exterior tampoco contabilizan como víctimas de violencia de género en España y eso es una injusticia.

Hay que establecer este mecanismo de registro para esas mujeres que están siendo víctimas de abusos, pero también de las jurisdicciones de esos países que permiten a los padres quedarse con la patria potestad de los hijos de forma unilateral. Tenemos que poder proteger a esas mujeres. Incluso, podemos hacer prevención sobre estas jurisdicciones a nivel internacional en los matrimonios mixtos.

Hay que establecer los mecanismos necesarios para que las familias de mujeres e hijos asesinados víctimas de violencia de género también obtengan las ayudas que les corresponden, es decir, extender los derechos de las víctimas de violencia de género en el exterior, para ellas y para sus hijos. Y, finalmente, hay que mejorar todo el protocolo y todos esos mecanismos para que podamos prever todo ese tipo de casos y para que puedan tener la asistencia legal, psicológica, jurídica y médica que necesitan esas mujeres víctimas de violencia en el exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

En nombre del Grupo Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: En primer lugar, en el Grupo Socialista queremos transmitirle al Grupo de Unidos Podemos, y muy particularmente a la senadora Sara Vilá, nuestro agradecimiento por haber traído

esta moción al debate de esta comisión. Conocemos el empeño que personalmente la senadora Vilà ha puesto en el caso de Farah en concreto, que además trasciende este tipo de situaciones. También, coincidimos con Podemos en que este tipo de vulneración de los derechos humanos tiene que tener la visibilidad que requiere y la respuesta institucional precisa, no solamente en España, sino también fuera de nuestras fronteras.

Las enmiendas que presenta el Grupo Socialista tienen el afán de mejorar la iniciativa de Podemos, aunque, como les decía al principio, es una moción con la que, en general, estamos bastante de acuerdo. Las modificaciones que proponemos son o para reconocer el trabajo que el Gobierno ha hecho en relación con el caso de Farah y en relación con cualquier situación de este tipo, reconociendo también la necesidad de mejorar, o para puntualizar algunas de las cuestiones que propone Podemos o incluso ampliar la solicitud de su grupo.

Compartimos el primer párrafo en su literalidad y, por eso, no hemos presentado ninguna enmienda. En cuanto al segundo párrafo: crear un mecanismo de registro que actualmente no existe, como creemos que tiene cierta complejidad, el Grupo Socialista entiende que el objetivo tiene que ser arrancarle al Gobierno el compromiso de crearlo, pero no generar falsas expectativas con respecto a la temporalidad. Por eso, hemos puesto el énfasis en la necesidad de arrancarle al Gobierno el compromiso.

Aparte de eso, puntualizamos algunas cuestiones, como la referencia a los niños y a las niñas, porque entendemos que tiene que ser extensiva a los hijos y a las hijas, no solamente aludiendo a la edad.

En relación con el tercer punto, solo incorporamos la necesidad de que estas mujeres pongan su situación en conocimiento de las oficinas consulares porque, como decía la senadora Vilà, en muchas ocasiones la dificultad está en que las oficinas consulares no tienen ese dato.

Luego, en el punto cuarto, incorporamos una enmienda para garantizar que las familias de las víctimas mortales por violencia de género de nacionalidad española accedan a las ayudas correspondientes y, además, proponemos valorar qué otros recursos pueden ofrecerse. Es decir, valorar más allá de los que existen actualmente, que son insuficientes, qué otros recursos pueden ofrecerse.

Por último, hemos llegado a un acuerdo transaccional con la enmienda que habíamos presentado al punto quinto, porque creo que recoge tanto el espíritu inicial de la enmienda que hemos presentado nosotros como la intencionalidad del punto quinto de la moción de Podemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Para la defensa de las enmiendas que también ha presentado a esta moción el Grupo Nacionalista, tiene la palabra su portavoz, la señora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente porque solo hemos presentado una enmienda.

En el primer punto pedimos algo que es obvio, pero que nos pareció necesario incorporar y es que se cuente también con la participación de las comunidades autónomas respetando sus competencias en un tema muy sensible, importante y que requiere del consenso de todos. En todo caso, en nuestro grupo creemos que es necesario también que respetemos las reglas y el marco competencial de las comunidades autónomas.

Por ello, hemos hecho esta enmienda y esperamos que el proponente de la moción la acepte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Podemos para saber si admite o no las propuestas que han hecho los grupos que acaban de intervenir.

La señora VILÀ GALÁN: Admitimos la enmienda del PDeCAT porque creemos que está bien que se tenga en cuenta a las comunidades autónomas a la hora de revisar este protocolo.

También, aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, porque creemos que incluso mejoran la redacción de los puntos 2, 3 y 4.

En el punto 5, ciertamente, hemos llegado a una transaccional, como anunciaba la portavoz del Grupo Socialista. Faltaba por firmar el Grupo Popular, pero me acaban de comunicar que sí están de acuerdo, por lo que vamos a entregarla a la Mesa en breve.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Turno de portavoces.
Tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, señor presidente.
En la medida en que se nos acepta la enmienda y entendiendo que este es un tema sensible e importante, nosotros vamos a darle apoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pascal.
Tiene la palabra, el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.
Por una parte, quiero llamar la atención sobre el hecho de que todas las mociones que se están trayendo aquí se están aprobando con un acuerdo amplio y eso también puede ser un ejemplo de nuestra forma de actuar, no únicamente en comisiones, sino también en otros ámbitos.

Agradezco también al Grupo Podemos que, igual que otras veces, haya mostrado sensibilidad hacia una situación muy complicada y, en este caso, muy específica, como es la situación de la violencia de género en el exterior.

Por otra parte, tenemos que ser muy conscientes —esto quizá vaya más allá de esta moción— del gran problema que tenemos cuando ciudadanos del Estado español van fuera pero no pasan por el consulado. No sé cómo podría hacerse, pero ante cualquier eventualidad, ante cualquier emergencia, ante cualquier situación, sea o no de violencia de género, es un problema que los consulados no sean conscientes de qué número de residentes hay, como ahora mismo ocurre con el proceso del *brexit*. Este es un dato a subrayar.

El reconocimiento de los derechos de las mujeres que siendo españolas puedan estar residiendo en el extranjero en relación con la violencia de género yo creo que es un salto significativo. Esta es una moción muy importante, y si a través de ella instamos a mejorar el protocolo, porque se entiende que se puede mejorar, mejórese. La atención médica, psicológica, jurídica, legal tiene todo el apoyo del Grupo Vasco, así como todas las transaccionales, todas las enmiendas y todo lo que suponga un mayor derecho y un mayor cuidado de un colectivo que sufre tanto, y más, como en este caso, si se encuentra fuera de su propio ámbito territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.
Intervendré muy brevemente. Solo quiero manifestar nuestro voto favorable a la moción con las enmiendas que se han incluido.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Senadora Vilà, tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias.

Quiero insistir en la importancia de mejorar este protocolo, porque, si bien nos servía de mucho como precedente para la actuación y coordinación entre los distintos ministerios, en la práctica, ese protocolo no está siendo del todo útil para las víctimas de violencia de género en el exterior. Y no está siendo útil para esas mujeres que están sufriendo en el exterior el secuestro de sus hijos por parte de los maridos de forma unilateral, sirviéndose de sus jurisdicciones que, muchas veces, son jurisdicciones muy machistas, y se aprovechan de ello para poder secuestrar a esos niños que también son españoles de nacionalidad.

Insisto, el mismo protocolo basado en la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género de 2013 asegura que las mujeres españolas residentes en el extranjero que sufren violencia de género, y en su caso sus hijas e hijos, constituyen un colectivo con características particulares que las hace más vulnerables a la violencia que sufren, por el desconocimiento de la realidad del país, por los posibles obstáculos lingüísticos, por la falta de una red social y familiar. Son circunstancias que agravan mucho la situación de estas mujeres. Farah se ha tenido que servir de los servicios consulares como apoyo moral, porque no tiene una red familiar en Egipto, no conoce las costumbres del país, ni siquiera conoce la lengua.

Ante esta situación de vulnerabilidad, es muy importante que el Gobierno tenga en cuenta que hay que tomar medidas específicas para poder socorrer a estas mujeres víctimas de violencia de género, y también víctimas de la violencia psicológica que supone que sus maridos secuestren a sus hijos. Para una madre no hay cosa peor que el hecho de que su pareja se pueda llevar a sus hijos de forma unilateral y sin que previamente haya podido dar su consentimiento. En Egipto no hace falta ese consentimiento por parte de la madre. Esto es lo que venimos denunciando.

Tenemos que buscar protocolos, incluso convenios, con estos países que tienen ese tipo de jurisdicciones que siempre favorecen a los padres y nunca a las madres, porque están vulnerando los derechos de nuestros niños y niñas, españoles de nacionalidad, en esos países.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sara Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Laura Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a la senadora Vilà la predisposición al acuerdo y a la aceptación de las enmiendas. Yo creo que queda así una moción bastante completa. Ya de inicio era completa, pero, además, con esas puntualizaciones suma y se hace algo mejor.

Las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género no están limitadas únicamente a situaciones de violencia acaecidas en el territorio español, sino también a mujeres españolas residentes en el extranjero y, en su caso, a sus hijas e hijos, víctimas también de la violencia de género, que, además, se desprende de medidas muy concretas del pacto de Estado, tanto del documento del Congreso, como del documento del Senado. En el documento del Congreso, las medidas 37, 63 o 64 hacen alusión a la necesidad de que estas medidas lleguen a todas las mujeres, también a las que se encuentran fuera de territorio español.

Además, en el informe de la ponencia de estudio del Senado para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, en la que yo fui ponente, hay una medida muy concreta que hace referencia expresa a la atención a las víctimas de violencia de género que residen en el exterior, haciendo alusión, incluso, a los consulados. Esta medida, la 141, insta a trabajar, en colaboración con los consulados, la atención específica a las víctimas de violencia de género.

Este punto del pacto de Estado refrenda muy bien la reivindicación que presenta hoy aquí Podemos con esta moción. Por ello, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género, coincidimos en que resulta necesario actualizar este protocolo de actuación invocado para que nuestra política exterior garantice una asistencia y protección reforzada a la ciudadanía española en el exterior, dada la mayor vulnerabilidad en la que se encuentra, en especial, como establece expresamente el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, a las españolas y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género cuando el país de residencia no ampare de manera suficiente a las víctimas de estos delitos. Esto está consonancia con que lo que ahora decía la senadora Vilà.

El Grupo Socialista ha insistido en diversas ocasiones en la necesidad de impulsar esa política exterior con perspectiva de género y dirigida a la protección de las mujeres dentro y fuera de las fronteras españolas. Por ello, la moción que presenta Podemos es una iniciativa muy positiva, cuya exposición de motivos comparte mi grupo en casi toda su extensión.

Como grupo que sustenta al Gobierno, también queremos resaltar algo que he mencionado brevemente en mi anterior intervención, y es la respuesta que tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como otros ministerios implicados en este caso han dado a la situación de Farah. La asistencia consular directa prestada a Farah por la Embajada de España en El Cairo y el seguimiento de la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares ha sido minuciosa, y se han realizado numerosas gestiones para explorar todas las vías de apoyo a la situación de Farah en El Cairo. La embajada ha acompañado, ha asesorado y ha puesto a disposición de Farah todos los recursos disponibles del cuerpo diplomático; se ha mantenido continua interlocución con distintas autoridades egipcias y se han desplegado las actuaciones previstas y recogidas en el protocolo, que resultan insuficientes y, por eso, es necesario cambiar. Pero es verdad que el Gobierno y la embajada han estado dispuestos a dar la respuesta oportuna. Aun así, la situación que vive Farah sigue siendo de vulnerabilidad, por lo que hay que seguir reivindicando un protocolo más ajustado a la situación y casuística de la mujeres y no a la inversa, tal y como dice la moción de Podemos. Por eso, nos parece muy oportuna esta actualización.

Trabajar también en la mejora estadística nos permitirá contar con datos más completos y fiables para lograr la mayor eficacia en la lucha contra la violencia de género, estudiando las causas y efectos y dando

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 413

12 de febrero de 2019

Pág. 16

respuesta a otras medidas del pacto de Estado, porque el pacto de Estado, en sus medidas 235 y 236, habla de la mejora estadística. Por lo tanto, en cumplimiento del pacto de Estado, hay que mejorar esta forma de contabilizar las situaciones de violencia.

Por las razones ya expuestas, las mujeres españolas víctimas de violencia de género y, en su caso, las hijas y los hijos víctimas de situaciones de violencia han de contar —termino, presidente— con la asistencia y protección integral en el exterior ante situaciones de violencia, máxime teniendo en cuenta su mayor posición de vulnerabilidad en el país de acogida debida a otros obstáculos, como comentaba el senador del Grupo Vasco, el idioma y la falta de red social y familiar propia en el país donde se encuentran.

Esta moción se dirige a conseguir este objetivo, así que bienvenida sea. El Grupo Socialista apoyará esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Le corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Doña Marta Lucio tiene la palabra.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Muy brevemente, quiero hacer una serie de comentarios. En primer lugar, este grupo, el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, se solidariza con el caso de Farah, y no nos duelen prendas, es de recibo decir que los protocolos que ha llevado a cabo el Ministerio de Exteriores son completamente acertados, lo importante es tanto la protección de la ciudadana como la integridad del niño y después el asesoramiento y una ayuda económica. Y nos congratulamos de que la Fiscalía egipcia entienda que la custodia corresponde a la madre.

En cuanto a los cinco puntos a desarrollar, hemos estado esperando —entre comillas— hasta última hora, porque las modificaciones planteadas por el Grupo Socialista enriquecían el texto y lo dejaban mucho más claro. Evidentemente, siempre hay que contar con que se dirijan a las oficinas consulares, siempre hay que estar dentro de ese protocolo y tiene que ser acorde con la legislación vigente. Son una serie de elementos que enriquecen el texto.

Me gustaría comentar otra cuestión, que me parece correcta, y es la aceptación de la enmienda del PDeCAT que habla de las comunidades autónomas, sobre todo por venir de quien viene. Creo que en este caso estamos todos del mismo lado.

En la exposición de motivos, se habla de que el protocolo explica vagamente, es confuso, tiene poca utilidad..., me gustaría saber cuáles son las propuestas o qué se debería plantear.

Y hay otro asunto que no se ha tratado aquí. La senadora Vilà ha presentado una valoración del coste económico de 12 millones de euros. Me gustaría que me explicara, si tiene oportunidad, por qué 12 y no 15, 5, o lo que fuera, porque es importante saber hacia dónde van las partidas.

En conclusión —y termino—, nuestro voto será favorable, y tenemos que decir, como grupo mayoritario, que el Partido Popular siempre ha estado del lado de las víctimas de violencia de género, que hemos llegado a un acuerdo, a un pacto de Estado en esta materia y que la violencia de género hay que sacarla del debate partidista.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA.

(Núm. exp. 661/001384)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Vasco por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la búsqueda de una solución al conflicto entre Israel y Palestina. El senador Bildarratz tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos entre manos una moción que reiteradamente viene a esta comisión. Llevamos muchos años conviviendo con el conflicto palestino-israelí, y lo primero que quiero hacer es invitar a todos los presentes a mantener el mismo tono cordial que hemos mantenido hasta ahora para debatir mociones similares a esta.

Lo único que pretende esta moción es, primero, que se mantenga en la agenda del Gobierno español. Por eso, en el primer punto dice que, dentro de las prioridades del Gobierno español, la búsqueda de una solución a este conflicto ocupe un lugar preponderante.

Segundo, que todas aquellas declaraciones y actuaciones que tensionen, que no aporten nada para solucionar la conflictividad de la región, las dejemos a un lado.

Tercero, a nivel internacional, en cumplimiento y coherencia con la resolución de Naciones Unidas, mostrar ese rechazo a establecer misiones diplomáticas en Jerusalén, y estamos haciendo referencia a la decisión adoptada el 6 de diciembre de 2017 por el Gobierno de Estados Unidos de trasladar la Embajada de Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén; hablamos de rechazar ese tipo de planteamientos, al igual que los de otros Estados que están imitando la posición planteada por Estados Unidos.

Y cuarto, ya llevamos un tiempo en el que el diálogo ha dejado de tener sitio, no se está planteando. Hay muchos problemas; también los hay dentro de Palestina, en la relación entre Fatah y Hamás. Había una serie de planteamientos de acuerdo que no se han mantenido y las negociaciones no se han llevado a cabo. No se han celebrado elecciones en Palestina desde el año 2006 y, por tanto, hay que ir abordando estas cuestiones.

Pero la solución definitiva del problema entre Israel y Palestina, cuando en el ámbito internacional mayoritariamente se ha aceptado que la fórmula pueda ser la de los dos Estados, exige que verdaderamente se propicien ámbitos de negociación como los que ha habido en otros momentos —no voy a referirme a Oslo y a otros— que tenemos que apoyar. El Gobierno de España tiene que apoyar este tipo de soluciones, y es lo que pedimos en esta moción: un apoyo a ese diálogo y a que ocupe un lugar preponderante en la agenda internacional. Queremos sumar un pequeño grano de arena a una solución definitiva mediante la vía del diálogo y la negociación para lograr la fórmula de los dos Estados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Han presentado enmiendas el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor FABRA PART: Gracias, señor presidente.

Como bien decía el senador Bildarratz, estamos ante un tema de difícil solución, en el que todos tenemos que colaborar para llegar a consensos. Creo que el espíritu del Grupo Vasco como el de la mayoría de los grupos del Senado es trabajar en ese sentido, y la aportación sin tensión y sin poner el acento en cuestiones que pueden dificultar ese acuerdo debe ser la tónica a la hora de presentar mociones. Así se ha hecho tradicionalmente en esta casa, y hay que reconocer el esfuerzo que todos hemos podido hacer para que al final la resolución sea conjunta.

En cuanto a la moción, creo que ese espíritu que el senador Bildarratz comentaba no se ha llegado a plasmar exactamente en la exposición de motivos; podría haber sido de otra manera para evitar alguna susceptibilidad. Pero, ciñéndonos a los acuerdos, compartimos la necesidad de abordar esta cuestión con tranquilidad, sin conflictividad y buscando el máximo consenso. Al igual que el señor Bildarratz hablaba de buscar la unidad en el acuerdo internacional, debemos dar ejemplo en el Senado y adoptar de forma unánime el acuerdo.

El Grupo Popular presenta una enmienda que afecta a dos puntos. Hemos hablado con el Grupo Vasco y nuestro objeto es el mismo: llegar a un acuerdo y no buscar tensiones innecesarias. Le ofrecemos la posibilidad de dejar tal cual el punto 2, como está en la moción, retirando la aportación que había hecho el Grupo Popular, y le pedimos que atienda la propuesta que hacemos en el punto 3, que habla de mantener el rechazo, en lugar de promover el rechazo.

En este sentido, creo que se ajusta más a lo que ha promovido el Gobierno de España, que en ese momento era el del Partido Popular, en cuanto a la acción política a desarrollar tanto en Israel como en Palestina.

Si el proponente considera que ese sería un buen paso para llegar a un acuerdo, como digo, nosotros nos ceñiríamos solo al tercer párrafo y dejaríamos el segundo pero, repito, siempre y cuando haya acuerdo al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fabra.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Muchas gracias, presidente.

Estamos ante uno de los conflictos más antiguos, más complejos y peor utilizados por la geopolítica mundial y, sobre todo, con una difícil situación. En cualquier caso, sí es cierto que en los últimos cuarenta años todos los Gobiernos de España, con independencia de su signo político, han mantenido una línea de actuación estableciendo como prioritaria la solución pacífica de este conflicto. Y no solamente manteniendo esta línea de acción política, sino incluso con acciones y medidas concretas en la escena política internacional.

Por ello, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda sencilla al apartado primero. Así, cuando se habla de abordar, se ha planteado una pequeña modificación y es que se cambie por seguir abordando. Digo esto porque con ese punto primero da la sensación de que no se estaba haciendo nada anteriormente o que ahora el Gobierno de España tampoco está considerando prioritario este problema. Solo hay que recordar que poco tiempo después de tomar posesión este Gobierno se celebró una reunión entre el ministro de Asuntos Exteriores y el comisionado general de Naciones Unidas para solventar el problema palestino, y también con el ministro de Asuntos Exteriores de Palestina. Además, hace año y pico, con el anterior Gobierno, ya hubo una recepción con el rey, el presidente de Palestina y el ministro de Asuntos Exteriores con embajadores palestinos. Por tanto, han sido numerosas las acciones políticas que se han llevado a cabo por parte del Gobierno de España para intentar solventar este problema de manera pacífica, incluso considerándolo prioritario en el Plan Director de la cooperación española, aumentando hace pocas fechas —dos o tres meses— la aportación del Gobierno de España en casi un 60 % para solventar problemas. Lo que quiero trasladar es que este es un asunto prioritario para el Gobierno de España, que lo ha sido durante cuarenta años y que lo sigue siendo.

Por eso planteábamos esta sencilla enmienda, para no abordarlo solamente como algo respecto a lo que parece que no se ha hecho nada, sino como algo en lo que se sigue trabajando en la línea en la que se ha venido haciendo para intentar solventar el problema y que haya una solución pacífica a ese conflicto. Espero que el Partido Nacionalista Vasco pueda admitir nuestra enmienda porque estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de la moción y con las medidas que se plantean, por lo que esperamos que de los esfuerzos que se lleven a cabo podamos encontrar una solución pacífica al conflicto palestino-israelí, que dura ya muchísimos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lucas.

Tiene la palabra el senador Bildarratz para decir si admite o no admite las enmiendas y propuestas que se le han hecho.

El señor BILDARRATZ SORRON: Sí, siguiendo el orden de los cuatro apartados de la moción, admitimos que en el primer punto, en lugar de abordar como tema prioritario, ponga seguir abordando. Para nosotros no tiene mayor importancia, más allá de que en estos momentos todos tengamos claro que tiene que ser un elemento prioritario.

Agradezco al Grupo Popular la retirada de la enmienda que hacía al segundo punto. En ese sentido, le hago saber que si la exposición de motivos le supone un problema, tampoco tengo ningún inconveniente en corregir o en retirar. Pero, como dicha exposición de motivos tampoco tiene ningún fundamento jurídico ni mayor consecuencia, creo que podemos dejarla a un lado. No obstante, insisto en que si es importante para ustedes, no habría ningún problema en retirar parte del texto, aunque yo lo dejaría porque no tiene mayor importancia.

Y en cuanto a lo que el Grupo Popular propone de sustituir promover el rechazo, por mantener el rechazo, estamos totalmente de acuerdo y, además, creo que es coherente con lo que el senador Fabra ha comentado.

Por tanto, doy por buenas las aportaciones realizadas por los diferentes grupos.

El señor PRESIDENTE: El punto que ahora admite es el segundo, ¿no?

El señor BILDARRATZ SORRON: El segundo es el que en teoría habría retirado también.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchísimas gracias, senador.

Le corresponde ahora el turno de intervención a doña Marta Pascal. ¿Desea intervenir?

La señora PASCAL CAPDEVILA: Sí, gracias, señor presidente.

Intervengo solo para manifestar nuestro apoyo a la moción con las enmiendas que ha aceptado el senador Bildarratz.

Para nosotros, las resoluciones de Naciones Unidas son la vía para solucionar un conflicto que viene ya de muy lejos, un conflicto difícil, complejo. Evidentemente, la mejor vía para encauzar una situación que es difícil y compleja es reforzar las acciones diplomáticas y trabajar por una solución para los dos Estados. En este sentido, creo que todos tenemos la obligación de seguir trabajando para alcanzarla.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor Bildarratz, ¿quiere usted volver a intervenir?

El señor BILDARRATZ SORRON: Únicamente quiero mostrar mi agradecimiento y decir que es probable que este sea uno de los conflictos —antes lo hemos comentado al hablar sobre la libertad de expresión, prensa, etcétera— donde más periodistas hay y en el que todos los días surge algún conflicto o alguna muerte. En este sentido, muchas veces se está a nada de que haya un verdadero conflicto, como ocurrió en el verano de 2014 y, por tanto, todo lo que podamos aportar desde nuestro pequeño nivel, siempre será bienvenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bildarratz.
Tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a votar también a favor de la moción, con las enmiendas introducidas. Nos parece que todos los conflictos de naturaleza y de raíz política se tienen que solucionar con el diálogo.

Es especialmente interesante esta apelación al diálogo en una fecha como la de hoy, en la que se ha iniciado el juicio de los presos políticos y de las presas políticas catalanes. A nosotros nos parece que para solucionar cuestiones políticas el diálogo siempre es fundamental y que todos los grupos parlamentarios debemos ahondar en ello.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

Nosotros también vamos a apoyar esta moción. A lo largo de esta legislatura hemos presentado distintas mociones —una tenía que ver con el bloqueo de Gaza— pero, lamentablemente, nos hemos reunido muy pocas veces como para poder discutir las todas. Nos gustaría —y es un ruego— que esta comisión se reuniera más a menudo porque tenemos muchísimas mociones en el tintero que no podemos llegar nunca a discutir porque no tenemos ocasión. Como digo, nosotros presentamos una sobre el bloqueo de Gaza y tenemos otra pendiente también sobre la Unrwa, aunque es verdad que se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno actual y que se ha incrementado notablemente su presupuesto, por lo que nos felicitamos. Creo que el Gobierno español ha sido valiente en su intento por sustituir o ayudar de una manera u otra a los refugiados palestinos cuando la Unrwa se encontró con que Estados Unidos había cortado todo tipo de ayuda. En este sentido, se generó un escenario caótico en el que se nos planteaba a los distintos partidos políticos que o bien otros Estados incrementaban sus ayudas o la Unrwa, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina tenía que dejar de abrir escuelas para esos refugiados, ya fuera dentro o fuera de Palestina, porque hay muchísimos refugiados fuera de Palestina.

Creo que se ha avanzado bastante, pero falta una solución política al conflicto de Israel y Palestina, que no es un conflicto ni es una guerra, es una ocupación ilegal desde 1948. Repito, una ocupación ilegal que viene vulnerando sistemáticamente todas y cada una de las resoluciones de Naciones Unidas, que son decenas, no una sola; en este caso estamos hablando de una resolución muy concreta, pero Israel está vulnerando todas y cada una de las resoluciones de Naciones Unidas constantemente por lo que respecta a la ocupación ilegal de Palestina.

Con respecto a Gaza, la situación humanitaria es extremadamente preocupante; el 80 % de la población de Gaza necesita ayuda humanitaria. No hay saneamiento de agua en estos momentos. Ya hace tiempo que, por culpa del bloqueo que sufren desde hace trece años, las instalaciones de agua y de saneamiento de agua son absolutamente inservibles, inutilizables, y eso está sometiendo a la población de Gaza a un

ahogo constante. Gaza es la mayor prisión al aire libre del mundo, con 1,8 millones de personas que viven allí en una situación de extrema vulnerabilidad y sin poder salir. Esta situación también se produce en Cisjordania, donde la falta de libertad de los palestinos para ir de un territorio a otro vulnera sus derechos. Insisto, en que Cisjordania y especialmente Gaza viven un momento preocupante, y por eso agradecemos muchísimo esta moción, que también hace un resumen de todas las cuestiones que nosotros veníamos denunciando en distintas mociones, como el traslado de las embajadas a Jerusalén. El primer anuncio que hizo Donald Trump ha llevado al traslado de otras embajadas, como la de Guatemala, y creemos que esto no ayuda en nada sino que aporta todavía muchísima más crispación a los palestinos y ahonda más en el conflicto, si se puede ahondar más en esa ocupación de Palestina, que tanto daño ha hecho a los palestinos durante el siglo pasado y que sigue haciendo daño durante este siglo.

También presentamos en su momento una moción sobre la vulneración de los derechos de los menores palestinos, que centrábamos en el caso de Ahd Tamimi. La vulneración de los derechos de los menores palestinos sigue siendo a día de hoy una de las cuestiones más preocupantes porque les siguen tratando bajo la jurisdicción militar israelí. En este sentido, los derechos de los menores palestinos no existen para los israelíes. Nos parece una cuestión que tendría que preocupar mucho a los organismos internacionales, a la comunidad internacional y, sin embargo, nos damos cuenta de cómo la comunidad internacional sigue haciendo oídos sordos y sigue mirando hacia otro lado. Si se actuase de otro modo, no tendríamos que estar pidiendo año tras año lo mismo, y no solo eso sino que tenemos que ir sumando otras preocupaciones y otras vulneraciones de derechos humanos.

Vamos a votar a favor esta moción, como no puede ser de otra manera, lamentando que la ocupación de Palestina a día de hoy siga siendo todavía uno de los mayores conflictos internacionales a resolver, ante el que la comunidad internacional, insisto, está haciendo oídos sordos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Muchas gracias, presidente.

Decía en mi intervención anterior en la defensa de las enmiendas que estábamos ante uno de los conflictos más antiguos, complejos y de más difícil solución de la historia reciente contemporánea. Sin embargo, soy de la opinión de que independientemente de la conflictividad, de lo difícil o de lo complejo de un problema, el acuerdo, el diálogo y el entendimiento es siempre la solución, porque es el instrumento más potente que tiene la política para intentar buscar soluciones.

Creo que en este conflicto palestino-israelí se habían dado bastantes pasos en esa dirección. Sin embargo, es de lamentar que recientemente algunas decisiones que se han ido tomando, como el traslado de la embajada de Estados Unidos a Jerusalén, la retirada de la financiación de Estados Unidos a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina, el mantenimiento del bloqueo a Gaza y algunas decisiones que han tomado algunos actores internacionales, especialmente Estados Unidos, han agravado el problema; lejos de solventarlo, han hecho que se produzca más tensión de la que había habido en un conflicto que dura ya más de setenta años.

Además, los problemas que plantea este bloqueo afectan muy directamente al bienestar de la población palestina, ponen en riesgo los derechos humanos y libertades fundamentales o se corre el riesgo, a su vez, de radicalización de este problema, cuando de un tiempo a esta parte había ido calmándose la situación. Todo ello, unido a los asentamientos que se han mantenido y se han producido sistemáticamente en Cisjordania, ha generado un cóctel que hace que se vea lejos la solución y se mantenga el enquistamiento del problema.

Creo que España ha mantenido una posición bastante firme, bastante estable a lo largo del tiempo, siempre defendiendo las manifestaciones y sobre todo las resoluciones que se han aprobado en Naciones Unidas, especialmente a través del Consejo de Seguridad, como la última mencionada aquí del año 1980, la 478. En este sentido, es nuestra obligación no solamente instar al Gobierno de España a que siga trabajando y abordando —como he puesto de manifiesto en la defensa de la enmienda— con diferentes sanciones y medidas, tanto en el ámbito político o diplomático como en materia de cooperación, sino instar a otros actores, como por ejemplo la Unión Europea o Naciones Unidas para que no olviden este problema. Independientemente de los contactos bilaterales que España pueda mantener con los países afectados en la zona, tanto Palestina como Israel, es fundamental la acción de Naciones Unidas y, por supuesto, también de la Unión Europea.

El Grupo Socialista agradece al Partido Nacionalista Vasco que haya aceptado la enmienda. Consideramos que este es un tema prioritario y que, como dice la moción, hay que rechazar las propuestas

que alienten el conflicto y no las soluciones, defender las resoluciones del Consejo de Seguridad y, sobre todo, reforzar acciones que tiendan hacia la solución pacífica, permanente, acordada, dialogada del problema. Como he dicho antes, la solución a los problemas políticos se alcanza con diálogo y con acuerdo, pero hay que matizar que la solución a los asuntos judiciales, los incumplimientos de la legalidad en España los solventa el Poder Judicial, porque para eso hay independencia de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Entendemos que este es un problema político que tiene solución compleja, pero que por la extensión en el tiempo de este problema y por la necesidad de solución es necesario insistir, incentivar las acciones y, sobre todo, hacer posible que estas se mantengan en el tiempo para ver si somos capaces de buscar una solución pacífica a este conflicto. Votaremos a favor de la iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fabra.

El señor FABRA PART: Gracias, presidente.

Creo que el acuerdo unánime en estos temas tan complicados favorece y anima a otros a seguir el mismo camino. Pero para ello ha de haber sensibilidad y una voluntad clara de querer llegar a acuerdos. Lo hemos visto en otros conflictos, no tan lejanos, en los que se confunde el diálogo con la necesidad de dar la razón o el cumplimiento de la ley con la necesidad de tener que ceder a todas las pretensiones. Aquí el diálogo tiene que ser franco, sincero, y sobre todo buscar soluciones de futuro. España va de la mano de la Unión Europea, como no puede ser de otra manera, y hay voluntad para aportar la tranquilidad suficiente para llegar a acuerdos. En este sentido, el Grupo Popular va a estar buscando también el consenso y, como se ha visto en esta moción, trabajará para poder llegar a un acuerdo que sea de toda la Cámara y que anime a otros a seguir el ejemplo. Y, para ello, creo que esta y otras mociones anteriores facilitan, al menos, que la imagen que demos como representantes de los ciudadanos sea la de trabajar para que, desde el sentido común, el acuerdo, el diálogo y la voluntad de consenso, se pueda llegar a acuerdos como este.

Agradezco al Partido Nacionalista Vasco el que haya atendido nuestra enmienda. Todos hacemos un esfuerzo y la mejor manera de demostrar esa voluntad es precisamente con acuerdos como el de hoy, respecto a un tema tan complicado y difícil de resolver como es el conflicto entre Israel y Palestina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA.

(Núm. exp. 661/001389)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la última de las mociones del orden del día, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a desarrollar programas de cooperación con África.

El señor Agramunt, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Este es un tema que podríamos calificar —como decían los clásicos— de asunto de Estado, un tema de consenso y, por tanto, más allá de las discrepancias que existen entre los diferentes grupos, y que nosotros hemos explicitado en ocasiones, por ejemplo, en relación con la famosa acogida del buque Aquarius, del Open Arms, etcétera. En cualquier caso, no hablaré de todo ello, pues significaría reducir el asunto solamente a la inmigración irregular, cuando el tema de África supone muchísimo más que todo eso; es una cuestión de oportunidades. La avalancha de la inmigración —que es uno de los temas— solo se detendrá si la economía africana crece y proporciona empleo y bienestar a sus ciudadanos.

El domingo pasado, se daba un paso muy importante en relación con el conocido acuerdo de libre comercio en el continente africano. En este momento, ya se han adherido 52 de los 55 Estados africanos. Solo faltan Eritrea, Benín y un país importante, Nigeria; lo han ratificado 18 países y con 22 entraría en vigor. Además, como informaba el presidente saliente, el ruandés Paul Kagame, es cuestión de semanas porque solo falta que cuatro países lo ratifiquen parlamentariamente para que entre en vigor. Estamos

hablando de un continente de 1200 millones de habitantes que, según todos los estudios, tendrá más del doble en el año 2050; es decir, 2500 millones de habitantes, más, incluso, que India y China juntos.

El nuevo presidente de esta organización africana de libre comercio, Abdelfatah Al-Sisi, de Egipto, ha establecido los cuatro grandes objetivos de la organización para este año —pues, como saben, la presidencia es de un año—: la lucha contra el terrorismo, la construcción de infraestructuras, la creación de empleo y la puesta en marcha del propio acuerdo. Naturalmente, estamos muy de acuerdo con ellos. Estamos hablando de un continente donde, en este momento hay una clara reducción de conflictos armados, se está extendiendo de forma positiva la democracia, hay mejoras en la gobernanza, existe un crecimiento importante de las clases medias y, también, un crecimiento demográfico. Por tanto, es un continente que va a tener una cantidad enorme de jóvenes en un futuro próximo, además del *boom* —pero no solo eso— del precio de las materias primas.

Como les decía, hay que entender esta cuestión como una gran oportunidad y no solo como una preocupación por la inmigración irregular; hay que verlo como una gran oportunidad, para España y para Europa. Ya lo saben en la República Popular China o en los Estados Unidos, que hace pocas semanas —en diciembre del año pasado— aprobaba el *New Africa Strategy*, donde no solamente se habla de seguridad frente al terrorismo —que también—, sino de la promoción del comercio y de la inversión de Estados Unidos en África. España no puede equiparse de ninguna manera a grandes potencias como China o Estados Unidos, pero sí puede hacerlo Europa. Por tanto, lo que dice la moción es que debemos ser capaces de empujar a la Unión Europea, para que sea esa gran potencia que pueda incidir directamente sobre África.

Señorías, este acuerdo va a convertir a África en el área de libre comercio más grande del mundo. Estamos hablando de un PIB que ya supera los tres billones de dólares y, como les decía, estamos hablando de 1200 millones de habitantes sin barreras aduaneras, con un único pasaporte e, incluso, del reconocimiento de títulos académicos. Se trata de algo muy serio y no solo de inmigración. Por eso, hay que enfocarlo como una gran oportunidad.

Se ha dicho que África necesita para esto de Estados bien organizados. Por eso, Alemania, o también el presidente del Partido Popular, Pablo Casado —por lo que ha recibido algunas críticas—, están hablando del llamado plan Marshall. El plan Marshall —como supongo que conocen todas sus señorías— significaba que no se entregaba dinero en grandes cantidades, sin más, lo cual, por supuesto, es del gusto de los gobiernos receptores y de muchas ONG. No se trata de entregar dinero sin más, para que ese dinero termine en cuentas particulares, paraísos fiscales o sirva para cobrar comisiones, como ha sucedido y sucede con frecuencia en la cooperación al desarrollo y en la ayuda humanitaria. No, en el plan Marshall se ligaba la entrega del dinero directamente con inversiones, tanto de empresas locales como de los países de origen de los fondos. Por tanto, estamos hablando de hacer una gran aportación, pero ligando esas aportaciones con empresas europeas y empresas africanas y, además, con inversiones finalistas. En este punto, y solamente como detalle, quiero señalar la importancia de las empresas españolas en la construcción de infraestructuras, por ejemplo; lo que en este momento es una de las grandes prioridades del acuerdo de libre comercio, según dijo su presidente el domingo pasado. Por tanto, estamos hablando de inversiones inmensas, donde España y Europa pueden cooperar de forma clara ayudando a la construcción de estas infraestructuras.

El Gobierno alemán se ha referido —en el que ellos también han denominado plan Marshall para África— a empleo y oportunidades para jóvenes e inversiones en emprendimiento. Estas son las claves. Y quiero decir, como decía al principio —y con esto termino— que esta es una cuestión de consenso, al menos, entre los partidos con vocación de Gobierno. En este sentido, voy a mencionar simplemente un detalle y es que en una comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, el 7 de febrero del pasado año, el ministro Dastis establecía cuatro ejes u objetivos de la política de su ministerio —del Gobierno del Partido Popular, en ese momento—: la seguridad, el crecimiento, las instituciones y la movilidad, en referencia a la emigración. Y ahora me referiré a la comparecencia del ministro Borrell —del Gobierno socialista—, el 19 de diciembre del año 2018 —por tanto, me estoy refiriendo a una comparecencia de febrero y a otra de diciembre del mismo año— y con esto termino, señor presidente. En dicha comparecencia, el ministro Borrell dijo: cuando yo llegué a trabajar ya estaba muy avanzado —hablaba del plan África— e incluso dijo que había reforzado la Dirección General para África creada por su antecesor, el señor Dastis. En aquella comparecencia, Borrell estableció cuatro objetivos: paz y seguridad, promover el crecimiento, fortalecer las instituciones y una movilidad sostenible en ambas direcciones. Una vez más: seguridad, crecimiento, instituciones y movilidad, los mismos objetivos que había establecido meses antes el ministro Dastis. Por tanto, estamos hablando de una cuestión en la que las diferencias han de ser simplemente anecdóticas.

Por lo tanto, nuestra predisposición es la de aceptar las enmiendas presentadas y ahora, durante su defensa, ya veremos cómo hacerlo. En todo caso, anuncio ya que aceptaremos la enmienda presentada

por Grupo Parlamentario de Unidos Podemos sobre el punto tercero de la moción, puesto que el Gobierno ha presentado en el Congreso —el mes de diciembre pasado— el plan África. Por tanto, el punto de tres de la moción sería ya innecesario.

Sin embargo, quiero dejar muy claro que espero que el Gobierno presente inmediatamente también aquí, en el Senado, este plan, pues he de reconocer que, por más que lo he intentado, no he conseguido acceder al documento en la web; seguramente, porque no tengo las claves necesarias.

Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Agramunt.
Se han presentado dos enmiendas; una es del Grupo Socialista.
Para defenderla, tiene la palabra el senador Lemus.

El señor LEMUS RUBIALES: Muchas gracias, señor presidente.

No seré yo el que rompa el buen ambiente que hay hoy en esta comisión, el buen rollito, como diría la gente más joven.

Tras escuchar al portavoz del Grupo Popular, estoy de acuerdo con el fondo de su intervención, pero me gustaría apuntar algún matiz. Él habla de una gran oportunidad, pero obvia, o el menos no menciona, tal como indican la mayoría de gobiernos europeos, el nuevo planteamiento de relaciones con África por parte de la Unión Europea, sobrevenido seguramente por el gran posicionamiento que tiene ahora mismo China en África, que ha alertado a los países de la Unión Europea, y creo que es una gran oportunidad de desarrollo humano y de evolución social, no solo es una gran oportunidad mercantil. Es cierto que sin inversiones, sin desarrollo económico y sin desarrollo industrial es muy difícil el desarrollo social, pero no hay que obviar ni ignorar que el desarrollo humano tiene que ser el principal objetivo a la hora de trabajar con los países del continente africano. Si no, nos podemos encontrar con una situación como la de otros países, donde hay un gran desarrollo económico, pero hay un bajo desarrollo humano y, sobre todo, democrático.

Estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar a favor, a pesar de que hemos introducido una enmienda de adición en el punto 1. Como bien decía, estamos de acuerdo en poder desarrollar programas de cooperación con África de manera integral. Esta propuesta está en sintonía con el III plan África, que el ministro Borrell presentó en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso el pasado mes de diciembre. Además del III plan África, se han previsto cinco principios vertebradores, como son: la asociación entre todos los actores, la unidad de acción en el exterior, la diferenciación en nuestra proyección, el multilateralismo y, sobre todo, la promoción de derechos humanos. En consecuencia, señorías, hay una firme y manifiesta voluntad del Gobierno socialista de trabajar con el resto de actores públicos y privados con presencia en África para avanzar hacia los cinco objetivos señalados y, como bien ha indicado el portavoz, parte del plan África también fue promovido y propuesto por el anterior ministro Dastis.

Es cierto que en la actualidad África cuenta con 1250 millones de habitantes y, como bien ha indicado el portavoz popular, en el año 2050 podrá llegar a los 2500 millones de habitantes. Por eso, nosotros pretendemos que nuestra enmienda sea aceptada, ya que lo único que introducimos en el punto número 1 es promover un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo en el marco de la Agenda 2030. La Agenda 2030 es una prioridad para el Gobierno socialista y, sobre todo, tiene nombre y apellidos: África. Es un plan mundial de personas, de planeta y de prosperidad, y si en este momento hay un continente en el mundo necesitado de prosperidad y de desarrollo humano ese es el continente africano. Por lo tanto, esperamos que aprueben nuestra enmienda de adición a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

El senador Agramunt tiene la palabra para indicar si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista, ya que ha dicho al principio que admitía la del Grupo Podemos.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Creo que no es el momento de contestar, supongo que eso será al final.

El señor PRESIDENTE: No, es el momento de contestar ahora.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: No a su intervención, sino a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Estamos hablando de enmiendas.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Sí, sí, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entonces acepta las dos enmiendas, la del Grupo Socialista y la del Grupo Podemos. *(La señora Villanueva Ruiz: Nosotros hemos presentado cuatro).*

Por tanto, señora Villanueva, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Decía el portavoz que esta moción es de consenso y así lo pensamos. Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de desarrollar planes de cooperación con África, sin duda. Hemos presentado varias enmiendas a la moción, algunas son de detalle. En la primera hablamos de la necesidad de incluir una perspectiva integral de ayuda económica, social, de seguridad y de fortalecimiento de las instituciones democráticas, de las instituciones de cooperación regional y de la sociedad civil, a las que también se las tendría en cuenta. En otra enmienda decimos que los acuerdos comerciales que promuevan el crecimiento económico lo hagan de manera sostenible y responsable y que también incluyan la lucha contra el fraude y la elusión fiscal. Asimismo, en otra enmienda hablamos sobre la necesidad de organizar la primera cumbre de España y África, basada en un diálogo sobre el desarrollo humano integral.

El portavoz ha dicho que acepta la enmienda de supresión del tercer punto porque ya el Gobierno presentó el plan África, pero nosotros teníamos dos motivaciones para presentar esta enmienda: una, que el plan África ya estaba presentado y otra, porque también creemos que aquí es importante no quedarse en los titulares, sino ir al fondo. Dentro del plan África hay cosas que contradicen el espíritu de esta moción, tanto en temas de paz y estabilidad, como en temas de fortalecimiento institucional, de inmigración, de crecimiento económico y desarrollo sostenible, pero también nos preocupa especialmente, como usted decía, señor portavoz, la importancia de ligar la cooperación y el desarrollo a infraestructuras y a desarrollo sostenible. Sin embargo, nos hemos dejado fuera un plan para ligar los fondos fiduciarios de emergencia al control de fronteras. Nosotros creemos, como decía, que esto va en contra del espíritu de la moción.

En turno de portavoces aprovecharé para posicionarme más en cuanto al plan específico de África. Por tanto, votaremos a favor si se acepta la supresión del punto 3 y confiamos en que también el Grupo Popular acepte el detalle del resto de enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Empezamos el turno de portavoces.

La senadora doña Marta Pascal tiene la palabra.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gracias, presidente.

Intervengo de manera muy rápida para manifestar nuestro apoyo a la moción. Creemos que es verdad que este es un tema fundamental. También le pediría al Grupo Popular que recordara que hace casi un año estaba en el Gobierno y mucha prisa no parecía tener tampoco, aunque había trabajo hecho. En todo caso, vamos a mantener el buen tono de esta comisión, vamos a apoyar esta moción y vamos a seguir trabajando en la línea de dar soluciones a un continente que es fundamental para el desarrollo global.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también nos posicionaremos a favor de la moción por una serie de motivos. El primero de ellos, porque se le da una perspectiva integral, sobre todo, en países que podemos considerar fallidos. Hace muy poco tiempo tuve la oportunidad de visitar Angola y para 2020, que es cuando parece que el Gobierno quiere organizar unas elecciones municipales, las ciudades respectivas todavía no saben dónde va haber elecciones municipales ni dónde no las va a haber, y la que ha sido hasta ahora la presidenta de Angola es una de las mujeres más ricas de toda África; es decir, se dan toda una serie de circunstancias donde hay mucho que cuidar. Entiendo que es fundamental hablar de perspectiva integral y hacer una mención especial al ámbito institucional. No sé si ustedes han tenido la oportunidad —imagino que sí— de leer el libro *Por qué fracasan los países*, de dos profesores de Economía de Harvard, que son Acemoglu y

Robinson, donde hablan de la importancia de que las instituciones sean unas instituciones sanas y en las que se pueda confiar. Sabemos que la mayor parte de los países que están en África tienen una cantidad de recursos naturales que son muy grandes, muy importantes, y lo que les falta a muchos de ellos son unas instituciones que sean inclusivas, más que extractivas.

Otro de los elementos que también hay que tener en cuenta en relación con los acuerdos económicos que se han planteado en la moción son los planes de empresa y cuidados de los derechos humanos. Se utilizan jóvenes, críos, personas para trabajar, y los derechos humanos deben ser una de las bases importantes en la relación que vayamos a tener con estos países y con ese continente. Se habla de organizar una cumbre y nos parece importante empezar la relación, y más teniendo en cuenta dónde estamos situados geográficamente.

Por último, otro elemento que es clave, tanto aquí como allí, pero allí todavía más, es la educación. En cantidad de países todavía no hay obligatoriedad de que los jóvenes asistan a los centros de educativos, y esta es una de las bases para poder crear países, comunidades verdaderamente eficaces en el desarrollo y en la creación de un futuro para África.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bildarratz.
Tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana también va a votar a favor de la moción, no sin antes hacer unos cuantos comentarios. A mí me da la sensación de que si esta moción se va a aprobar, va a ser gracias a las aportaciones que han hecho el resto de grupos parlamentarios, más que a su propio texto que, dicho sea de paso, me parece bastante flojo; e incluso creo que el punto 3 deja un poco que desear, teniendo en cuenta, además, que este es un plan que ya se ha presentado. Considero que deberíamos ser un poco más rigurosos.

Hay un punto al que se ha referido el compañero del Grupo Parlamentario Vasco que a mi entender es muy importante, que es el que tiene que ver con los derechos humanos. Creo que nada de lo que se ha dicho tiene especial importancia si no se respetan derechos fundamentales. La aportación desde el punto de vista económico, social, de seguridad, etcétera, no tiene lugar si no va acompañada de medidas claras y activas en defensa de los derechos humanos, y esto no está sucediendo a día de hoy en un continente como África.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Tiene la palabra la señora Villanueva en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, presidente.

Hablamos del plan África y de que, sobre él, hay consenso en titulares: en contribuir a la paz y seguridad del continente —sin duda—; en impulsar y participar del desarrollo sostenible y del crecimiento económico inclusivo y resiliente; hablamos de apoyar el fortalecimiento de las instituciones y la apertura política —sin duda—; hablamos de promover una movilidad ordenada entre Europa y África, pero a nosotros nos gustaría hablar un poco más en detalle sobre este plan África.

Respecto a la paz y la estabilidad, nosotras consideramos que no podemos limitarnos a la participación en misiones de mantenimiento de paz y reforzamiento de las arquitecturas militares y de las estructuras regionales de seguridad. La securitización previa ha demostrado tener un impacto terrible en términos de militarización y un aumento de las espirales de la violencia, y creemos que la apuesta no debe ser únicamente para contribuir a reforzar las capacidades de los países de África subsahariana y favorecer el fortalecimiento de las estructuras regionales de seguridad, sino también para promover las iniciativas locales de paz, el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente a aquellas defensoras y defensores que allí están trabajando, y a las organizaciones y colectivos de mujeres.

Al mismo tiempo consideramos que es muy importante cumplir y hacer cumplir la ley española de venta de armas y la legislación internacional, y garantizar siempre la prohibición de venta de armas y material bélico en casos de conflicto y violaciones de derechos humanos.

Respecto al crecimiento económico y desarrollo sostenible, es cierto que el plan África tiene numerosas referencias al compromiso de España con el desarrollo sostenible, pero creemos que es importante garantizar que esto se materialice con instrumentos vinculantes en materia de derechos humanos, por

ejemplo, en empresas multinacionales, y que, además, no debería ser únicamente un plan de externalización de empresas españolas, sino que también necesita de un cambio de modelo productivo basado en la diversificación de las economías del continente.

Respecto al fortalecimiento institucional, creemos que es necesario establecer mecanismos claros y eficaces de cooperación y colaboración. Las transiciones a la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y la participación de la sociedad civil, especialmente —también otra vez—, de las mujeres y de los jóvenes.

En cuanto a migraciones, creemos que el plan África debe incluir una revisión integral de las políticas migratorias de forma que se pongan en el centro los derechos de las personas en movimiento, tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino, y apuntar directamente a las causas de por qué se están dando estos desplazamientos.

Se deben aumentar los programas de intercambio estudiantil, fomentar la creación de un amplio marco de colaboración entre las principales universidades de España y los países africanos que promueva esta movilidad, tanto de estudiantes como del personal docente en áreas de fomento de la investigación conjunta entre países, y el acercamiento entre las distintas realidades económicas. Y no nos gustaría dejar de llamar la atención sobre cómo desde el 24 de junio, en que se celebró la minicumbre sobre migración en los Estados miembros de la Unión Europea y donde se volvió a impulsar el tema de los fondos fiduciarios de emergencia, la plataforma europea de ONG, Concord, alertaba y decía a la Comisión: La Comisión debería reservar la naturaleza del desarrollo basado en los derechos humanos, asegurando que pueda fomentar movimientos migratorios positivos y beneficiosos para los países de origen, tránsito y destino. Estos fondos deben promover y proteger los derechos humanos; no pueden estar ligados solo a un control de fronteras. Nunca deberían apoyar la interceptación de refugiados e inmigrantes mediante la subcontratación de las autoridades fronterizas de los países en tránsito, desviando, como se ha hecho muchas veces, la ayuda oficial al desarrollo hacia la elusión de obligaciones de la Unión Europea de ofrecer asilo. No deberían asimismo restringir la movilidad regional intraafricana. Los fondos deberían destinarse a la creación de un entorno propicio para la movilidad y el desarrollo regional. La estructura y la gobernanza de estos fondos necesitan de una modificación urgente para incluir formalmente los requisitos de cogestión para los socios africanos. Las evaluaciones de impacto de los programas de estos fondos deberían estar disponibles para tenerlos también en cuenta, no como se ha hecho en el último marco financiero plurianual.

En coherencia con todo esto, es importante que en la dimensión externa de las políticas de migración de la Unión Europea se prioricen los impactos al desarrollo y no solo el retorno financiero.

Por tanto, nosotros vamos a votar hoy a favor de esta moción, pero consideramos que, respecto al plan África, hay mucho que trabajar, hay mucho que hacer, y seguro que en esta comisión seguiremos teniendo ocasión de profundizar en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Villanueva.

En nombre del Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra el senador Lemus.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular que haya aceptado nuestra enmienda.

Y solo quiero hacer una observación acerca de la iniciativa que propone el Grupo Popular de recuperar la propuesta para organizar una cumbre África-España en la que se contaría, según ellos, con la presencia de los principales líderes africanos. Nosotros no estamos de acuerdo en ese punto, a pesar de que vamos a votar a favor de su moción, porque existe ya una estrategia conjunta con África de la que España forma parte, conocida como The Joint Africa-EU Strategy, lanzada por la Cumbre de la Unión Europea África-Lisboa en el año 2007. Está plenamente en vigor y ha venido siendo desarrollada mediante iniciativas posteriores, incluyendo la alianza África-Europa para las inversiones sostenibles y los empleos, presentada por el presidente Juncker en su intervención del pasado 12 de septiembre de 2018.

El Grupo Socialista cree, señorías, que los esfuerzos españoles deben centrarse en la puesta en marcha y el desarrollo, tanto de la estrategia nacional española, el plan África, como de la estrategia conjunta entre la Unión Europea y África, sin ser recomendable diseñar una nueva estrategia conjunta con el continente en este momento, pues es verdad que de esta manera estaríamos, como se dice por ahí, mareando la perdiz.

En relación con la propuesta de organizar la primera cumbre España-África, en la que se cuente con la presencia de los principales líderes africanos, queríamos hacer la siguiente observación. En los últimos

años ha habido una proliferación de cumbres con África: la Unión Europea, China, Rusia, India, Francia, Turquía, Japón, Canadá, etcétera, que ha producido dos efectos: un aumento de la dificultad de atraer la atención de los líderes africanos por estos encuentros, de tal manera que solo se ha podido solventar ofreciendo elevados incentivos financieros, con los que España en este momento no cuenta, pero, sobre todo, se ha conseguido un descenso de la utilidad de estas cumbres, que no han producido resultados significativos ni acuerdos con las inversiones realizadas.

En nuestra opinión, resulta conveniente centrar los esfuerzos españoles en orientar los debates y acciones que se plantean en las cumbres de la Unión Europea y la Unión Africana, así como las reuniones ministeriales de seguimiento en un sentido acorde con nuestros intereses nacionales. Por eso, señorías, en el plano bilateral España-África, el Grupo Socialista considera recomendable mantener el enfoque actual de celebrar reuniones focalizadas, tanto geográfica como sectorialmente, sobre todo por su mayor interés y utilidad en estos momentos tanto para los países africanos como para España. En este sentido, se puede mencionar la próxima celebración de una cumbre de ministros de Energía entre España y los países de la Cedeao, que se celebrará en la Casa África, para la que se prevé contar con la presencia del comisario europeo de Energía y de la ministra de Energía y Medioambiente.

A pesar de no estar de acuerdo con este punto, vuelvo a reiterar nuestro voto a favor de su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra el senador Agramunt, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como es lógico, quiero agradecer el voto favorable a todos los grupos que han intervenido. Pienso que va a ser una moción aprobada por unanimidad.

No lo he dicho antes, pero lo digo ahora: aceptamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Unidos Podemos. Si pudiera extenderme en diferenciarme del Grupo Podemos en cuanto al léxico empleado, léxico de moda, utilizando todas esas palabras que tanto gustan a la izquierda más radical, diciendo cosas que no dicen, me extendería, pero lo voy a dejar ahí. Solo quiero matizar que puedo no estar de acuerdo con el uso inclusivo del lenguaje.

En la última enmienda —ya he dicho que la vamos a aceptar— nosotros decimos: «que sirva como preámbulo de una relación de futuro basada en el diálogo», y usted añade: «sobre el desarrollo humano integral». No termino de entenderlo muy bien, pues creo que todo tiene que afectar al desarrollo humano. En todo caso, no tengo inconveniente en aceptarlo. Comprenda usted que por razones probablemente de educación y de edad tengo una distancia con usted y hay cosas que se me escapan. No obstante, en aras del consenso obtenido, estamos dispuestos a aceptar todas las enmiendas. Agradezco las intervenciones de los portavoces del PDeCAT y del PNV.

En cuanto al portavoz de Esquerra Republicana, lamento constatar que a usted no le guste que la moción la haya presentado el Grupo Parlamentario Popular. Esto solo me puede provocar una sonrisa. Entiendo que no le guste, pero así son las cosas. Señor Martí, usted es senador del Reino de España. Ya sé que está en las Cortes Generales; ya sé que el documento se podría haber presentado en el Congreso de los Diputados —lo he dicho yo—, pero no estaría de más que lo presentaran también en el Senado. Los senadores debemos defender esta casa. No voy a entrar en el debate sobre las afirmaciones ya que van a votar a favor. Como he dicho, tenemos puntos de vista diferentes, pero, en todo caso, nos alegramos de su voto a favor.

Finalmente, en relación con la intervención del portavoz del Grupo Socialista, siguiendo con el buen rollito, veo que no acepta la cumbre, aunque va a votar a favor; por lo tanto, no hay ningún problema. Ya veremos quién tendrá que implementar esta moción porque si hay elecciones, como ahora dicen, en el mes de abril, seguramente no sea el Partido Socialista quien esté en el Gobierno —eso espero—, o sí. Ya veremos qué sucede. Lo más importante lo he dejado para el final.

Señor Lemus, me decía usted al principio que no me he referido al desarrollo. Me he referido a ello constantemente; de hecho, en la moción viene así reflejado. En algún caso, he dicho —es una frase textual— que la economía africana si crece, proporciona empleo y bienestar. Esa es la clave de la moción, señor Lemus. No se trata de un enfoque solo humanitario; un enfoque solo de miedo a la inmigración ilegal; no se trata solo de un enfoque de paz y seguridad; no solo son estas cuestiones las que rápidamente se nos vienen a la cabeza, como decía el otro día el señor Borrell, cuando oímos hablar de África, lo más importante es entender que es una gran oportunidad para Europa y también una gran oportunidad para

África. En los dos sentidos: una gran oportunidad para los africanos y para sus empresas y una gran oportunidad para los europeos y para sus empresas. Este es el cambio de enfoque que es lo básico, lo fundamental de esta moción.

Por tanto, aplaudo y felicito que pueda ser aprobada por todos los grupos parlamentarios de Senado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Agramunt.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MEDIAR PARA EL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO AL ESTADO DE QATAR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001368)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL EXTERIOR. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001360)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001384)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001389)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001390)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, entiendo que todas las mociones pueden ser aprobadas por unanimidad, con la transaccional a la que se ha llegado y que ha recogido el letrado.

¿Están de acuerdo, señorías? (*Asentimiento*).

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.